



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

8° Ord.  
EXP-UNC:0021985/2012

## RESOLUCIÓN N° 230/2012

VISTO:

La nota presentada por la alumna Cynthia Paola Silvestrini, solicitando equivalencia en la materia Régimen Tributario de Empresas de la Licenciatura en Administración por Finanzas Públicas, aprobada en la Carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que es de aplicación lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 300/85 (modificada por la Resolución HCD N° 422/05);

Que la peticionante no tiene aprobada la materia Legislación y Técnica Fiscal II;

Que han informado las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles; por ello,

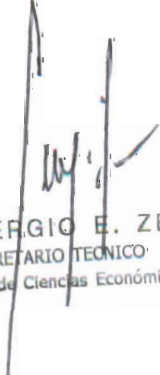
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencia de la materia Régimen Tributario de Empresas de la Licenciatura en Administración por Finanzas Públicas, aprobada en la Carrera de Contador Público, efectuada por la alumna señorita Cynthia Paola Silvestrini (Legajo N° 32974765).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS